

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 1846** *Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Universidad del País Vasco, por la que se publica el plan de estudios de graduado en Ingeniería en Edificación.*

El artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien a propuesta del Consejo Social o bien por propia iniciativa con el acuerdo del referido Consejo, en todo caso previo informe del Consejo de Gobierno de la Universidad.

La implantación de las enseñanzas oficiales viene regulada por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y por el Decreto 11/2009, de 20 de enero, de implantación y supresión de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención de los títulos de Grado, Máster y Doctorado.

El artículo 8 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, establece que las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional se estructurarán en tres ciclos, denominados respectivamente Grado, Máster y Doctorado.

El Consejo de Universidades del Ministerio de Educación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.7 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y una vez recibido el informe de evaluación de ANECA, Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, ha resuelto verificar positivamente la propuesta de enseñanzas de Grado presentada por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio («BOE» 03.07.10), modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y, en el artículo 26.3, establece que una vez que el Gobierno haya aprobado el carácter oficial del título, el Rector de la Universidad ordenará publicar el plan de estudios en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario oficial de la correspondiente comunidad autónoma.

Mediante Orden de 23 de junio de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación publicada en el «BOPV» del 12.07.10, se autoriza la implantación de enseñanzas oficiales de Grado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y, por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 12 de noviembre de 2010, publicado mediante Resolución de 22 de noviembre de 2010, de la Secretaría General de Universidades («BOE» 16.12.2010), se establece el carácter oficial de los mismos.

Por todo ello, en aplicación del citado artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007, en la redacción que se establece en el Real Decreto 861/2010, y una vez establecido el carácter oficial del Grado en Ingeniería en Edificación, resuelvo:

Artículo único.

Proceder a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del plan de estudios del Grado en Ingeniería en Edificación que se imparte en la Escuela Universitaria Politécnica de Donostia-San Sebastián en los términos que constan en el anexo a la presente resolución.

Leioa, 20 de diciembre de 2010.–El Rector, Iñaki Goirizelaia Ordorika.

ANEXO

Grado en Ingeniería en Edificación

Escuela Universitaria Politécnica de Donostia-San Sebastián

Estructura de los estudios y organización de las enseñanzas

Tipos	1.º curso	2.º curso	3.º curso	4.º curso	5.º curso	6.º curso	Total
Materias básicas de rama.	52,50	15,00	–	–	–	–	67,50
Materias básicas otras ramas.	–	–	–	–	–	–	–
Obligatorios.	7,50	45,00	60,00	21,00	–	–	133,50
Prácticas externas.	–	–	–	–	–	–	–
Trabajo fin grado.	–	–	–	12,00	–	–	12,00
Opativos.	–	–	–	27,00	–	–	27,00
Total	60,00	60,00	60,00	60,00	0,00	0,00	240,00

Planificación temporal de las enseñanzas

Curso	Denominación	Créd.	Caráct.	Duración (1)	Rama (2)	Materia básica	Básica	Menciones	Módulo
1.º	Construcción I.	7,50	Oblig.	A	IA				Técnicas y Tecnologías de la Construcción.
1.º	Economía Aplicada a la Empresa.	7,50	Oblig.	C	IA	Empresa.	Rama.		Empresa.
1.º	Expresión Gráfica I.	9,00	Oblig.	A	IA	Expresión Gráfica.	Rama.		Expresión Gráfica Básica.
1.º	Fundamentos Matemáticos I.	6,00	Oblig.	C	IA	Matemáticas.	Rama.		Fundamentos Científicos.
1.º	Fundamentos Matemáticos II.	6,00	Oblig.	C	IA	Matemáticas.	Rama.		Fundamentos Científicos.
1.º	Fundamentos de Materiales I.	9,00	Oblig.	A	IA	Química.	Rama.		Química y Geología.
1.º	Física Aplicada.	9,00	Oblig.	C	IA	Física.	Rama.		Fundamentos Científicos.
1.º	Instalaciones I.	6,00	Oblig.	C	IA		Rama.		Instalaciones.
2.º	Construcción II.	9,00	Oblig.	A	IA				Técnicas y Tecnologías de la Construcción.
2.º	Derecho.	6,00	Oblig.	C	IA	Empresa.	Rama.		Derecho.
2.º	Estructuras I.	6,00	Oblig.	C	IA				Estructuras e Instalaciones de la Edificación.
2.º	Expresión Gráfica II.	6,00	Oblig.	C	IA				Expresión Gráfica Específica.
2.º	Historia de la Construcción.	6,00	Oblig.	C	IA				Técnicas y Tecnologías de la Construcción.
2.º	Instalaciones II.	6,00	Oblig.	C	IA				Estructuras e Instalaciones de la Edificación.
2.º	Introducción a la Prevención Seguridad y Salud y Proyectos Técnicos.	6,00	Oblig.	C	IA				Gestión del Proceso.
2.º	Materiales II.	9,00	Oblig.	C	IA		Rama.		Química y Geología.
2.º	Replanteos y Topografía.	6,00	Oblig.	C	IA				Expresión Gráfica Específica.
3.º	Construcción III.	9,00	Oblig.	A	IA				Técnicas y Tecnologías de la Construcción.
3.º	Estructuras II.	6,00	Oblig.	C	IA				Estructuras e Instalaciones de la Edificación.
3.º	Estructuras III.	6,00	Oblig.	C	IA				Estructuras e Instalaciones de la Edificación.
3.º	Expresión Gráfica III.	6,00	Oblig.	C	IA				Expresión Gráfica Específica.
3.º	Gestión Urbanística.	6,00	Oblig.	C	IA				Gestión Urbanística y Economía Aplicada.
3.º	Mediciones y Presupuestos.	9,00	Oblig.	A	IA				Gestión Urbanística y Economía Aplicada.

Curso	Denominación	Créd.	Caráct.	Duración (1)	Rama (2)	Materia básica	Básica	Menciones	Módulo
3.º	Planificación Organización y Control de Obras.	6,00	Oblig.	C	IA				Gestión del Proceso.
3.º	Prevención y Seguridad en el trabajo.	6,00	Oblig.	C	IA				Gestión del Proceso.
3.º	Proyectos Técnicos.	6,00	Oblig.	C	IA				Proyectos Técnicos.
4.º	Calidad de la Edificación.	6,00	Oblig.	C	IA				Gestión del Proceso.
4.º	Construcción IV.	9,00	Oblig.	C	IA				Técnicas y Tecnologías de la Construcción.
4.º	Peritaciones y Tasaciones.	6,00	Oblig.	C	IA				Gestión Urbanística y Economía Aplicada.
4.º	Acústica Arquitectónica.	6,00	Optat.	C	IA				Otras Materias.
4.º	Comunicación en Euskera: Areas Técnicas.	6,00	Optat.	C	IA				Otras Materias.
4.º	Cálculo de Estructuras por Ordenador.	6,00	Optat.	C	IA				Otras Materias.
4.º	Domótica.	6,00	Optat.	C	IA				Otras Materias.
4.º	English for Industrial Engineering.	6,00	Optat.	C	IA				Otras Materias.
4.º	Hormigón y Madera, Diseño, Cálculo y su Puesta en Obra.	6,00	Optat.	C	IA				Otras Materias.
4.º	Instalaciones Contra Incendios.	6,00	Optat.	C	IA				Otras Materias.
4.º	Instalaciones Eléctricas en la Edificación.	6,00	Optat.	C	IA				Otras Materias.
4.º	Norma y Uso de la Lengua Vasca.	6,00	Optat.	C	IA				Otras Materias.
4.º	Trabajo fin de grado.	12,00	Oblig.	C	IA				Proyecto fin de grado.

(1) Duración: A-Anual. C-Cuatrimestral.

(2) Rama: AH-Artes y Humanidades. CC-Ciencias. CJ-Ciencias Sociales y Jurídicas. CS-Ciencias de la Salud. IA-Ingeniería y Arquitectura.